



Agroautomotora SAS

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El suscrito: RONALD ANDRES VANEGAS SALAMANCA, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.015.394.144 expedida en Bogotá, en mi condición de revisor fiscal de AGROAUTOMOTORA SAS, con N.i.t. No. 901.471.102-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Tunja certifico que dicha entidad se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los seis (06) días del mes de octubre de 2025.

REVISOR FISCAL
RONALD ANDRES VANEGAS
C.C. 1.015.394.144
TP 186805-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

3 A D E 4 D F 8 2 1 2 D 8 B 9 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RONALD ANDRES VANEGAS SALAMANCA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1015394144 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 186805-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

186805-T

RONALD ANDRES
VANEGAS SALAMANCA
C.C. 1015394144

RESOLUCION INSCRIPCION 058 **FECHA 12/02/2014**
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

DIRECTOR GENERAL


JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ **199048**



187369

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 42 de 1990.

Agradecemos a quien en encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

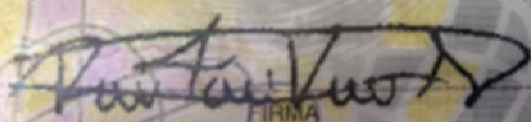
NÚMERO **1.015.394.144**

VANEGAS SALAMANCA

APELLIDOS

RONALD ANDRES

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-MAY-1986**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

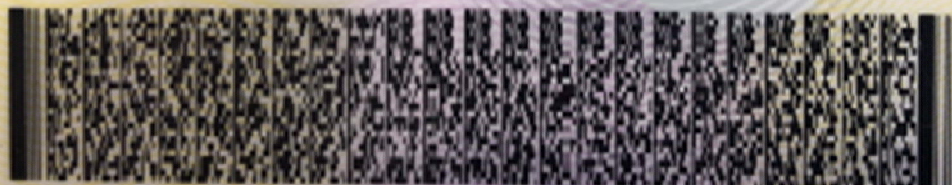
S.S. RH

M

SEXO

01-JUN-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACA



P-1500150-00942484-M-1015394144-20171003

005776046A 3

9910118427